



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/icr

Nº 3114  
Secc. 1<sup>a</sup>.

MAT. Amplia plazo sumario

LAS CONDES, 28 JUL. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alc. Secc. 1<sup>a</sup>. N°2570 de 8 de Junio de 2010 que instruye Sumario Administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad; Vista del fiscal; Oficio N°96 de fecha 20 de Julio de 2010 del fiscal; lo dispuesto en el Artículo 133 inciso 3º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- AMPLIASE el plazo a 20 días, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, al Sumario Administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad, ordenado a instruir por Decreto Alc. N°2570 de 8 de Junio de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Fiscal (Oscar Arévalo)
- Of. de Partes

